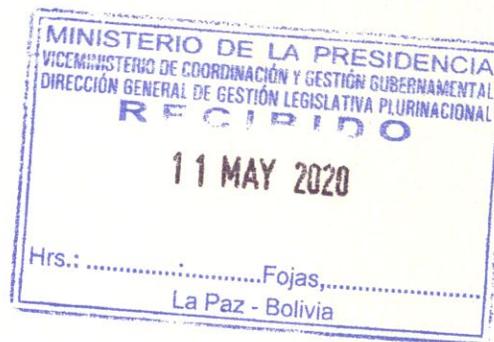


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de marzo de 2020
P.I.E. N° 506/2019-2020



Señora
 Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Cupertino Mamani Apata, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué normas de Auditoría Médica se elaboraron para que se evalúe la calidad de la atención de las prestaciones de salud, para determinar casos de “mala praxis” médica. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Indique, cuál es el total de casos registrados hasta la fecha, de “mala praxis” médica y de estos cuántos son atribuidos a la Caja Nacional de Salud – CNS. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe, qué medidas y/o acciones , y políticas públicas de prevención son llevadas a cabo por su institución para evitar la “mala praxis” médica. Adjunte detalle y documentación de respaldo.--- 4. Informe, qué avances técnico legales se tiene sobre la norma que sancione penalmente la “mala praxis” médica o si se tiene otra propuesta ante una posible negligencia médica cometida por profesionales y personal de apoyo médico. Adjunte las propuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


 Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
 Rosalva Rodríguez Cuelvan
 SEGUNDA SECRETARIA
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

000012
3506

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
10 SEP 2020
Hrs.: 12:15 Fojas: 45
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SERVICIO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4 Hora: 13:00
22 OCT 2020
RECIBIDO
Firma: [Signature]

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
07 SEP 2020
La Paz - Bolivia

La Paz, 01 de septiembre de 2020
MS/AP/CE/218/2020

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
08 SEP 2020
Hrs.: Fojas: 4
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
07 SEP 2020
DES
MINISTERIO
La Paz - Bolivia

Señora
Dra. Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 506/2019-2020

De nuestra consideración:

Me permito dirigirme a su distinguida autoridad, a objeto de responder la nota CAR/MPR/VCGG/DGGLP No. 0465/2020, que adjunta la carta P. No. 931/2019-2020 y la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP No. 071/2020, referente a la Petición de Informe Escrito No. 506/2019-2020, suscrita por la Sen. Mónica Eva Copa Murga, Presidente de la Cámara de Senadores, al respecto tenemos a bien indicar lo siguiente:

En atención a la Petición de Informe antes citada, tenemos a bien remitir la respuesta correspondiente, mediante Informe Técnico MS/VMSP/DGSS/URSSC/ACAL/IT/12/2020, de la Dirección General de Servicios de Salud dependiente de ésta Cartera de Estado.

Con este motivo, presentamos a la Sra. Presidente, nuestro respetuoso saludo.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Vopo
Dr. Pedro Javier
Cabrera Cuello
M.S.

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE AUTONOMIAS MUNICIPALES INDIGENA
ORIGINARIO CAMPESINAS Y REGIONALES
Fojas: 4 Hora: 13:30
22 OCT. 2020
RECIBIDO
Firma: [Signature]

[Signature]
MINISTRA DE SALUD

MERS/199 Correlativo
H.R.: EXT-41829-ARCH
H.R.: EXT-67513-ARCH
Adj.: Lo citado

07 SEP 2020

